PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 657.../2010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 204.500, "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, FOTOCOPIADORA, CALCULADORA, CÁMARA FOTOGRAFICA Y FILMADORA", PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 16 de Noviembre del 2010.

VISTA: La Resolución SEN Nº 489/10, "Por la cual se autoriza la inclusión de varios llamados dentro del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2010" y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEN a la carga de los mismos en el Portal de *Contrataciones Públicas*..----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada resolución se incluye el Llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, FOTOCOPIADORA, CALCULADORA, CÁMARA FOTOGRAFICA Y FILMADORA", y en consecuencia han sido recepcionadas las ofertas de las empresas invitadas. ----------

Que, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas presentadas y recomendado, mediante informe, la adjudicación del Llamado a Contrataciones Directa, ID Nº 204.500 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, FOTOCOPIADORA, CALCULADORA, CÁMARA FOTOGRAFICA Y FILMADORA", a las empresas NETLOGIC, SHIROSAWA COMPANY, SAN BENITO. ----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y Formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA, MINISTRA DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa ID Nº 204.500, para la "Adquisición de Servidor, Fotocopiadora, Calculadora, Cámara Fotográfica y Filmadora, a las siguientes Empresas;

_Nro.	EMPRESAS	DESCRIPCION DEL BIEN ADJUDICADO	TOTAL (Guaraníes)
1	NETLOGIC	SERVIDOR	64.135.000.-
3	SHIROSAWA COMPANY	FOTOCOPIADORA	14.700.000.-
4	SAN BENITO	CALCULADORA ELECTRICA	1.294.000.-
5	SAN BENITO	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	14.862.000.-
6	SAN BENITO	FILMADORA DIGITAL	6.200.000.-

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

Lic. Gladys Cardozo Zacarías
Ministra Secretaria Ejecutiva
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] Yugovich Medina
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Fulgencio R. [illegible]